

# Beca Colegio

## Santa María Stella Maris



**Objetivo:** otorgar un apoyo económico a los egresados del colegio que sean admitidos en un programa de pregrado de la Javeriana Cali, **No aplica para el programa académico de Medicina.**

**Dirigido a:** estudiantes provenientes del Colegio Stella Maris que ingresan a primer semestre de pregrado.

**Periodicidad:** semestral.

### Apoyo económico semestral

La beca aplicará descuentos sobre los precios de matrícula durante todo el programa académico, siempre que se cumplan con las condiciones aquí establecidas. **Los beneficios se registrarán por los siguientes valores:**

<b>Primer semestre</b>	<b>Descuento matrícula</b>
	Programas de pregrado
	<b>15%</b>

### Apoyo económico a partir del segundo semestre

A partir del segundo semestre, la beca aplicará descuentos sobre los precios de matrícula, tal como se enuncia a continuación:

<b>Promedios</b>		<b>Descuento matrícula</b>
Período	Acumulado	Programas de pregrado
<b>4.0 en adelante</b>	<b>4.0 en adelante</b>	<b>15%</b>

## Condiciones para aplicar a la beca

Solo se tendrán en cuenta como aspirantes a esta beca aquellos participantes que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos:

- A** Los egresados del colegio deberán realizar y aprobar el proceso de admisión, cumpliendo todos los requisitos y trámites fijados por la Universidad Javeriana Cali para el programa de pregrado al que aspire a ingresar. Solo después de haber sido admitidos se otorgarán los beneficios.
- B** Los impuestos, tasas, contribuciones y/o valores adicionales que se deban pagar por la prestación de los servicios académicos, serán pagadas exclusivamente por los beneficiarios.
- C** La beca se otorgará solo a las cohortes del colegio que se gradúen a partir del año 2017.

## Condiciones para renovar la beca

Los estudiantes solo podrán acceder a su renovación cuando se cumpla con la totalidad de los siguientes requisitos:

- A** Tener promedio acumulado y del período igual o superior 4.0.
- B** No haber tenido sanciones disciplinarias.
- C** Estar a paz y salvo por conceptos financieros con la Universidad.

## Requisitos a tener en cuenta:

- A** Estar en último grado de bachillerato y en condiciones de recibir su correspondiente grado.
- B** Haber presentado la prueba de Estado hasta un año antes a la admisión del programa.
- C** Haber cursado matrícula completa durante el semestre anterior.
- D** No es transferible y su valor no podrá ser entregado en dinero o en especie.
- E** No es acumulable, por tanto, el estudiante que simultáneamente tenga derecho a más de un descuento o beca, deberá optar por un solo beneficio, teniendo el derecho de escoger el que considere que más le convenga.
- F** La beca se otorga únicamente para el número de semestres establecidos en cada programa académico.
- G** La beca y todos sus derechos se pierden si el estudiante, por una sola oportunidad, no obtuviere los promedios requeridos en el semestre inmediatamente anterior a la solicitud de renovación. Adicionalmente, deberá cumplir las demás condiciones establecidas en el convenio.
- H** La beca se renovará únicamente por el programa académico para el que fue otorgada. En consecuencia, en caso que el estudiante se traslade a otro programa académico, la beca y todos sus beneficios caducarán. Si el estudiante desea cursar doble programa, deberá asumir los costos adicionales que se generen.